



Lima, 25 de noviembre de 2022

Resolución REMSAA XL/564

REELECCIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA PERÍODO 2023 - 2025

Las ministras y ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

1. Que, la actual Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, culmina su periodo de tres años como Secretaria Ejecutiva el 20 de abril de 2023.
2. Que, la actual Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, viene cumpliendo de manera destacada las funciones encomendadas en el ejercicio de su gestión, en particular durante la pandemia COVID-19.
3. Que, el Gobierno de Perú ha propuesto oficialmente la reelección de la actual Secretaria Ejecutiva, Dra. María del Carmen Calle Dávila de Saavedra por un periodo de dos años 2023 – 2025.

Resuelven:

1. Reelegir por unanimidad, por un periodo de dos años conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de organización y funciones del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), a la Dra. María del Carmen Calle Dávila de Saavedra, actual Secretaria Ejecutiva del ORAS – CONHU.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XL Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima, Perú, el 25 de noviembre de 2022.


Dra. Kelly Roxana Portalatino Ávalos
Ministra de Salud del Perú
Presidente de la XL REMSAA


Dra. María del Carmen Calle Dávila
Secretaria Ejecutiva
Organismo Andino de Salud
Convenio Hipólito Unanue